

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión de Vigilancia
de la ASF**



ENCUENTRO NACIONAL

por la Armonización Legislativa y
el Fortalecimiento del Sistema de
Fiscalización en México

DEL FISCALIZACIÓN SUPERIOR GASTO FEDERALIZADO

David Isaac Ortiz Calzada
Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación

MUCHAS GRACIAS

Mtro. Javier Herrera Borunda

Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF

Mtro. José Alfonso Rubalcava Jiménez

Diputado Federal

Mtra. María Teresa Jiménez Esquivel

Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes

Funcionarias y Funcionarios

De los distintos órdenes de Gobierno del Estado de
Aguascalientes



ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión de Vigilancia
de la ASF**

**¿Qué es la Auditoría Superior
de la Federación?**



Es el

Órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

cuenta con

autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones

De conformidad con su mandato constitucional, la Auditoría Superior de la Federación **tiene como atribución principal la revisión del Gasto Público reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal**, incluyendo los Ingresos y Egresos del país, manejados, custodiados y aplicados por:

Poderes de la Unión

Sistema Subnacional de Gobierno

Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado

Organismos Autónomos





Entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (LFSF) y Primera convocatoria para la elección del primer Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)*

Creación ASF
30/dic/2000



1/ene/2002 – 31/dic/2009

Elección 1er Auditor Superior de la Federación



Arturo González de Aragón

1/ene/2010 – 31/dic/2017

Juan Manuel Portal Martínez



15/mar/2018 - Actualidad

El Auditor Superior elegido con el mayor consenso de las diversas fuerzas políticas que convergían en ese momento en la Cámara de Diputados



David Rogelio Colmenares Páramo

INTERINO
Juan Javier Pérez Saavedra
1/ene/2018 – 14/mar/ 2018

Orden cronológico de Titulares de la ASF



* Conforme al artículo 3ero Transitorio de la LFSF, el Titular de la ASF sería el Contador Mayor de Hacienda en funciones al momento de su entrada en vigor (Gregorio Guerrero Pozas) y hasta el 31 de diciembre de 2001.



Periodo de Arturo González de Aragón

2000's

¿Qué ocurriría en el uso de la tecnología en la vida cotidiana durante esos periodos?



Google



Buscar con Google

Voy a tener suerte

Periodo de Arturo González de Aragón

2000's

¿Qué ocurría en el uso de la tecnología en la vida cotidiana durante esos periodos?



Gmail



Yahoo



GoDaddy

Aol Mail.

Aol Mail



Hotmail



Outlook



Office365



Exchange



iCloud



GMX



Zoho

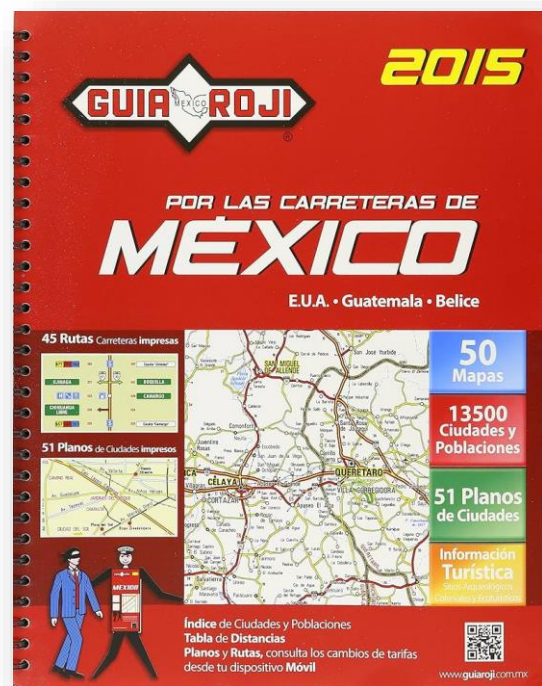


FastMail

Periodo de
Juan Manuel Portal Martínez

2010's

¿Qué ocurría en el uso de la tecnología en la vida cotidiana durante esos periodos?



waze



¿Qué ocurría en el uso de la tecnología en la vida cotidiana durante esos periodos?



Periodo de
Juan Manuel Portal Martínez

2010's



prime video

Disney+

NETFLIX

max

Apple tv+



Monday, September 9

9:41





Atribuciones de fiscalización superior al Sistema Subnacional de Gobierno



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene la facultad exclusiva para fiscalizar los recursos federales transferidos, en sus dos componentes:

Directamente

Directamente o Coordinadamente

Gasto Federalizado Programable

Gasto No Federalizado Programable



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El art. 79 establece que la ASF fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Ley de Coordinación Fiscal

La fiscalización sobre el ejercicio de los recursos de los fondos a que se refiere el artículo 49 fracción III corresponde a la ASF en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



Atribuciones de la ASF en materia del Gasto Federalizado



La Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncia respecto a la atribución exclusiva de fiscalizar recursos de origen federal por la Auditoría Superior de la Federación

Por unanimidad de votos, los entonces ministros y ministras que conformaban la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama, el 12 de junio de 2024, emitieron sentencia en la que se resolvió el amparo directo en revisión 6491/2023, en la que se determinó en el apartado V, Estudio de Fondo, punto 41 lo siguiente:

“...sí se reservó la facultad de fiscalizar recursos federales a la Auditoría Superior de la Federación, en consecuencia, no es posible determinar que dicha facultad puede ser ejercida por los órganos de fiscalización estatal en términos de lo dispuesto en el artículo 124 constitucional.”

Por lo anterior, no es dable considerar la posibilidad de que exista una facultad concurrente entre la ASF y las Auditorías Superiores Locales, para fiscalizar recursos de procedencia federal, pues como quedó asentado, dicha facultad le corresponde exclusivamente a la ASF



Entrega de Informes Individuales de Auditoría a la Cámara de Diputados

PRIMERA
ENTREGA

El último día
hábil de
junio.

SEGUNDA
ENTREGA

El último día
hábil de
octubre.

TERCERA
ENTREGA

El 20 de febrero del
año siguiente al de
la presentación de la
Cuenta Pública.

30 de abril

Presentación de la
Cuenta Pública 2024

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la ASF entrega los informes individuales de auditoría que concluyan durante el periodo respectivo, el último día hábil de los meses de junio y octubre del 2025, así como el 20 de febrero del 2026





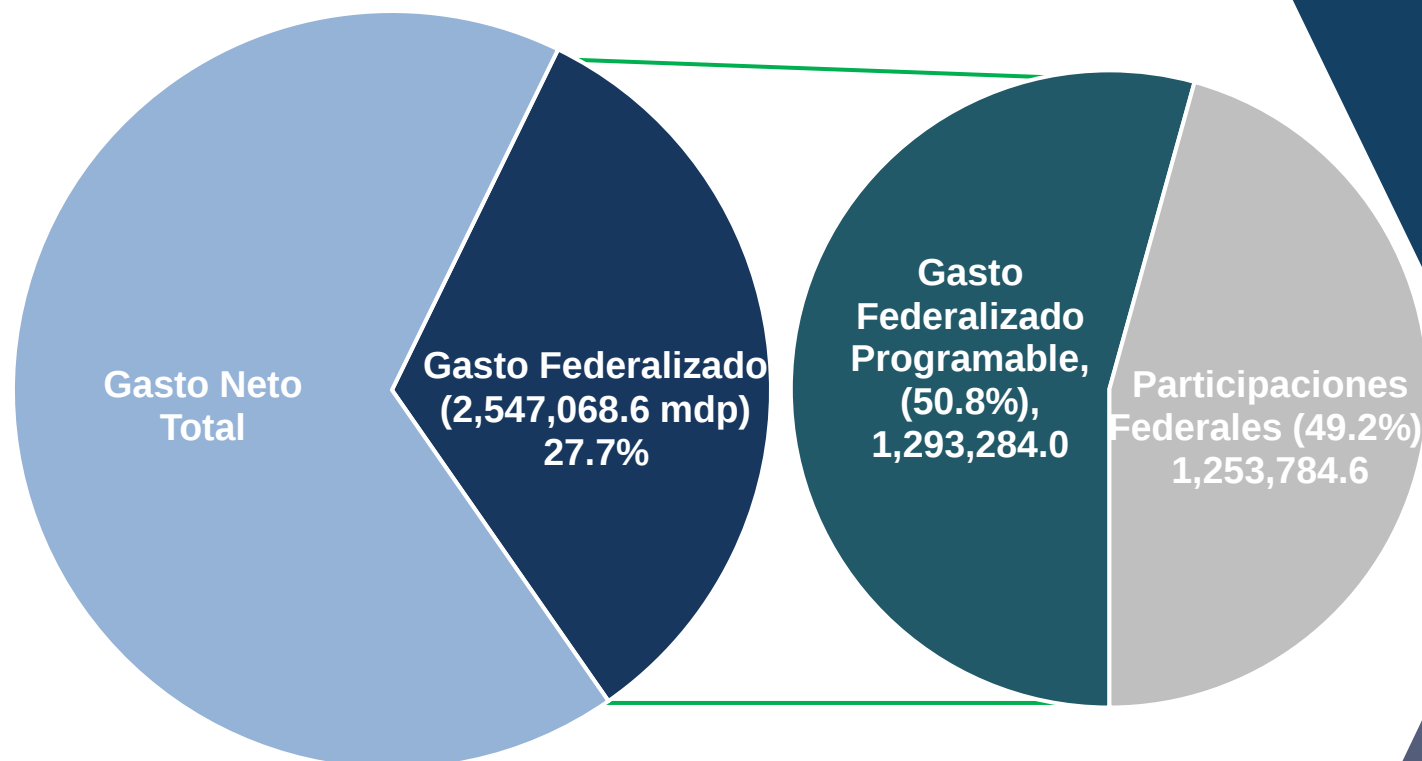
¿Cuáles son los retos de la
Auditoría Superior de la Federación
en materia de **Gasto Federalizado**?

RETO 1:

**Importancia Financiera del
Gasto Federalizado en el país**

Importancia Financiera del Gasto Federalizado en el país

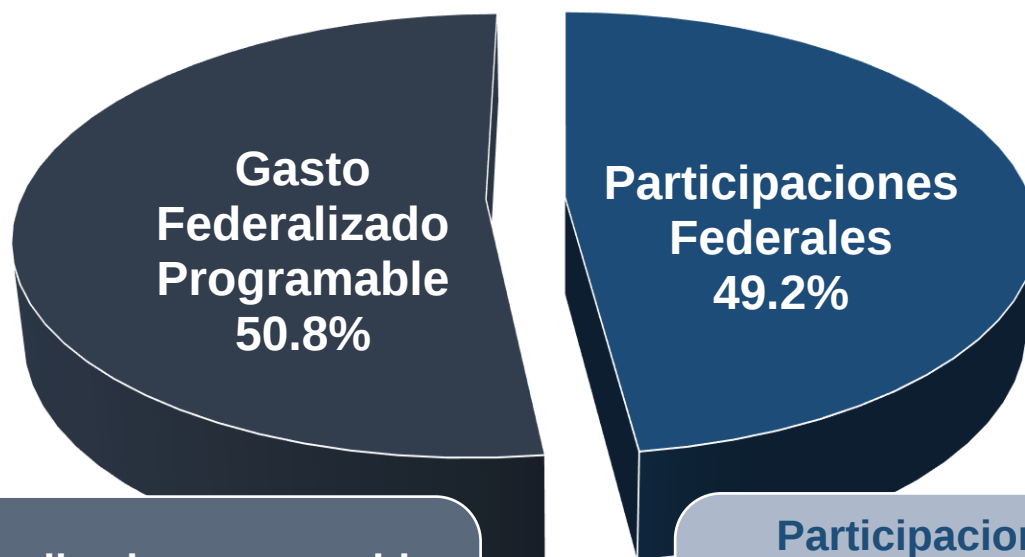
**Gasto Federalizado
vs Gasto Neto Total
Cuenta Pública 2024**



En 2024, el **gasto federalizado** representó el **27.7%** del **Gasto Neto Total** de la **Federación** (Gasto Público), el cual fue de 9,205,438.2 mdp, por lo que casi una **tercera parte** del **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**, de ese ejercicio, fue operado por las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos

Importancia Financiera del Gasto Federalizado en el país

Los recursos transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México se denominan **Gasto Federalizado**; en 2024 ascendieron a **2,547,068.6 millones de pesos (mdp)**, integrado de la forma siguiente:



Gasto federalizado programable:

Se integra por fondos y programas, cuyo destino está condicionado en los términos establecidos por su normativa.

Participaciones federales:

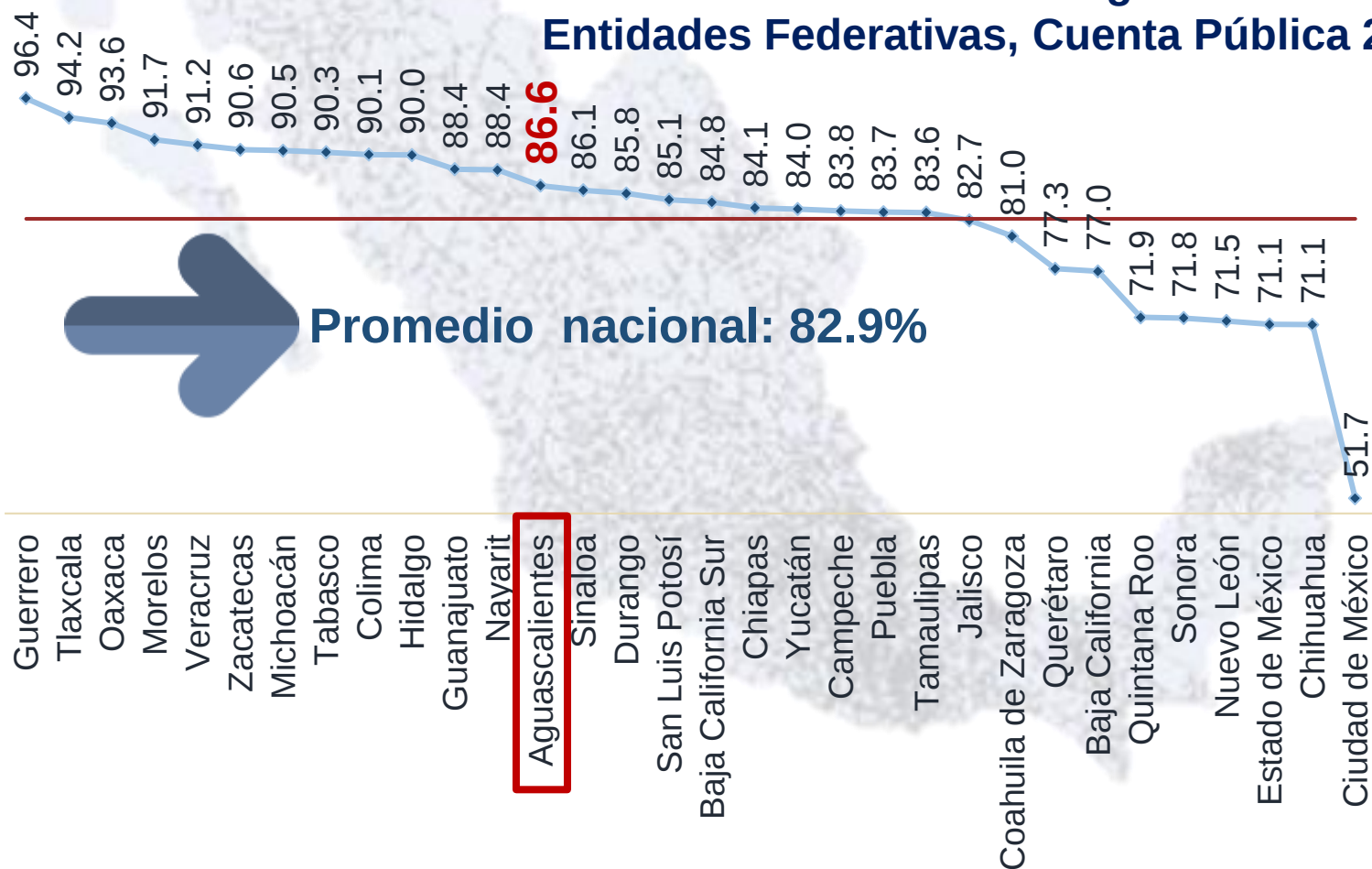
Son de libre disposición, por lo que se utilizan en los fines y objetivos definidos en los presupuestos aprobados por los congresos locales, en el caso de las entidades federativas y por los cabildos, en los municipios.

RETO 2:

**Importancia Financiera del Gasto Federalizado
en el Sistema Subnacional de Gobierno**

En Entidades Federativas

Gasto Federalizado vs Ingresos Totales Entidades Federativas, Cuenta Pública 2023



El Gasto Federalizado representa la principal fuente de los ingresos de las Entidades Federativas, lo cual destaca la relevancia de estos recursos, así como la significativa dependencia de las entidades federativas y municipios, respecto de éstos

82.9%

de sus ingresos totales

En 10 entidades federativas significaron más del 90%

Guerrero
Tlaxcala
Oaxaca
Morelos
Veracruz
Zacatecas
Michoacán
Tabasco
Colima
Hidalgo

En Municipios

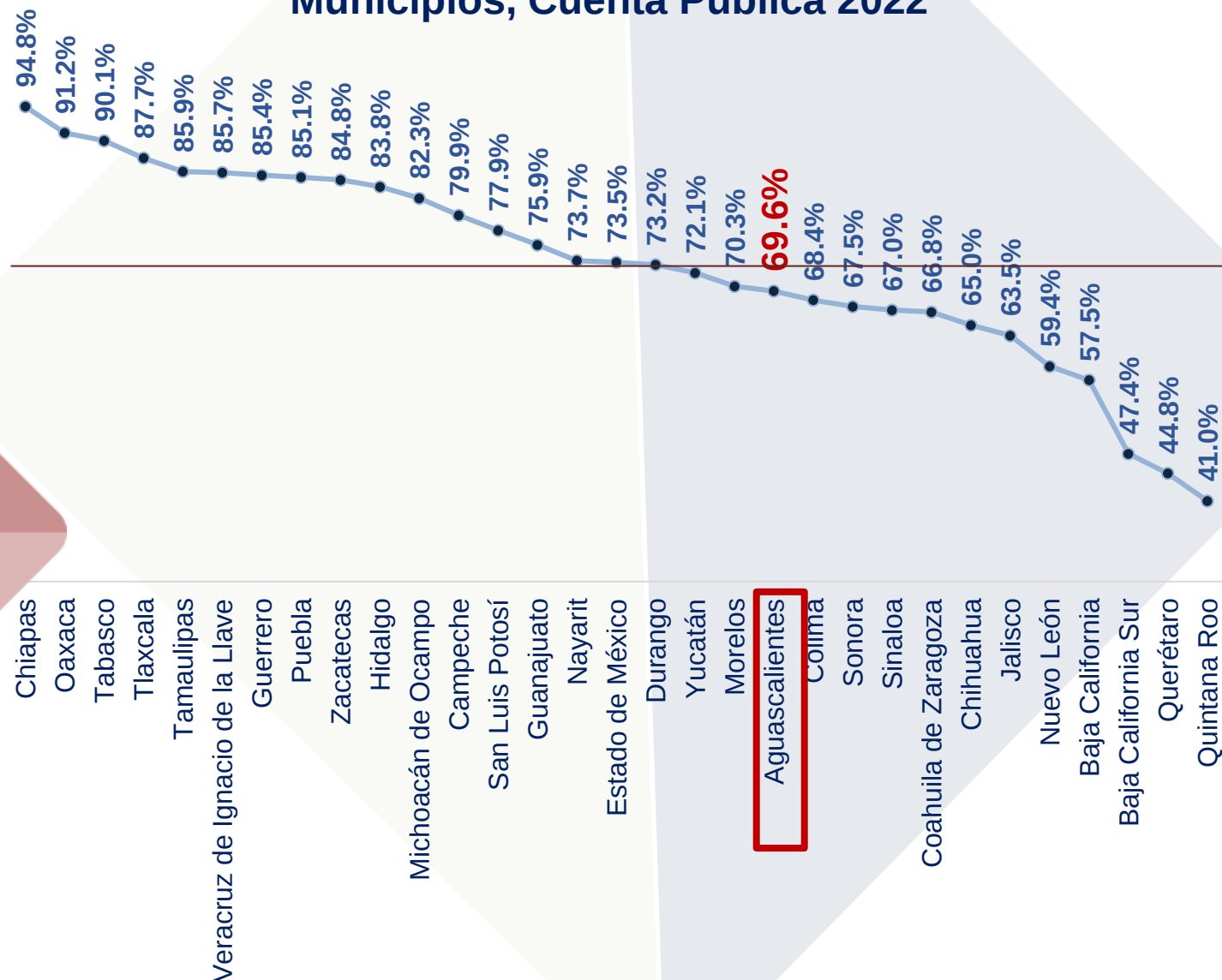
72.5%
de sus ingresos totales

En municipios con mayor
rezago esos recursos
alcanzaron más del 95%

En 10 entidades federativas la
dependencia de sus Municipios
del Gasto Federalizado
significaron entre el 80% y 90%:

Chiapas
Oaxaca
Tabasco
Tlaxcala
Tamaulipas
Veracruz
Guerrero
Puebla
Zacatecas
Hidalgo

Gasto Federalizado vs Ingresos Totales Municipios, Cuenta Pública 2022



RETO 3:

**Universo de Entes Públicos
ejecutores del Gasto Federalizado**

Relación de Entes Públicos

Nivel de Gobierno de las Entidades Federativas:

1,937

Nivel de Gobierno de los Municipios y Alcaldías:

3,979

5,916
Entes Públicos

* Incluye las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

** Incluye Consejo de la Judicatura y Tribunales.

*** Incluye fideicomisos y sector paraestatal.





¿Cómo cumple su labor fiscalizadora en materia del Gasto Federalizado la Auditoría Superior de la Federación?

IMPLEMENTACIÓN DE **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**aplicadas a la
fiscalización superior**





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

ASF
Auditoría Superior de la Federación
EJECUTIVO FEDERAL

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF



El gigante de México

Contraloría del Estado de Aguascalientes



CONTRALORES MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

11/ene/2021

REFORMA a Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Firma de Convenio de Colaboración para el **intercambio de información y documentación**, de conformidad con las disposiciones legales aplicable, con la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)**



• Puesta en marcha de la Oficialía de Partes Digital

S • I • G • E • R



2020

Análisis de redes



2022

- Firma de convenio para el intercambio de información con el **Servicio Administración Tributaria.**

- Firma de convenio para el intercambio de información con la **Secretaría de Economía.**
- Servicio de procesamiento y almacenamiento de información de la **ASF.**
- **Homologación** de formatos de auditoría.

- Servicio de **centro de datos** y aprovisionamiento de infraestructura tecnológica.
- Software de **Análisis de redes IBM i2.**
- Homologación de formatos

- Elaboración de **redes de vínculos.**
- Explotación **Masiva** de **datos.**

- Integración de las **fuentes de información** para la aplicación de **inteligencia de datos.**
- Creación del **Primer Data Center ASF (UGA)**

2024

SiCAF EVO

Google

2025



Registro Superior de Funcionarios Municipales
Auditoría Especial del Gasto Federalizado



2019

IBM i2.



Repositorio de información

2021



DATA INTEGRATION

2023

- Puesta en marcha del Buzón Digital ASF
- Puesta en marcha del SiCAF

- Puesta en marcha de la Firma Electrónica Avanzada y Sello de Tiempo ASF.
- Puesta en marcha del Módulo Multifirma de Documentos ASF



Primera Entidad de Fiscalización Superior a nivel internacional en ser emisora de certificados de firma electrónica avanzada y sellos de tiempo

Herramientas tecnológicas implementadas

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

App Ciudadana

Sistema de
Control,
Administración y
Fiscalización

SiCAF

Big Data

Registro
Superior de
Funcionarios
Municipales

Multifirma de
Documentos a
Distancia

ASF

Firma Electrónica Avanzada
y Sello de Tiempo

Buzón Digital ASF

Laboratorio de Análisis de
Resultados del Gasto
Federalizado

SISAR

iones como
mientas de
scalización

ovaciones de
oyo a la
calización y la
nsparencia
oactiva

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:

Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

Buzón Digital ASF

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

BUZÓN DIGITAL ASF

- Entidades Fiscalizadas -

Buzón Digital ASF - Auditorías por medios electrónicos

(Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación - DOF 11-ene-2021)



Ingresar

Buzón Digital ASF - Uso optativo

(Reglas - DOF 17-jul-2020)



Ingresar

Herramienta tecnológica de comunicación bidireccional entre la ASF y las Entidades fiscalizadas que **permite efectuar el envío y certificación de información** a través de firma electrónica y que otorga certeza de su recepción con un sello de tiempo



Más de 900 auditorías electrónicas realizadas desde la implementación del Buzón Digital ASF

La ASF es la primera Entidad de Fiscalización Superior a nivel internacional en implementar el proceso de fiscalización completamente digital



Más de 3,500 usuarios activos

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

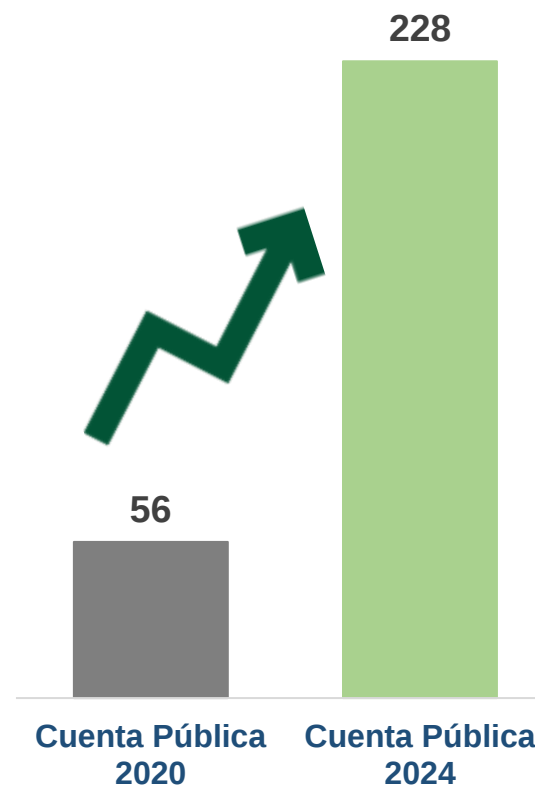
Buzón Digital ASF

Efectos de la implementación de las auditorías electrónicas

Agilización de los procesos de entrega de información por la reducción de la movilidad del personal auditor y auditado en campo

Robustecimiento de las capacidades institucionales de los Municipios y Alcaldías, por la obtención y uso de herramientas tecnológicas para la atención de la fiscalización

Optimización en la aplicación de actos y procedimientos de auditoría, así del uso de recursos inherentes a la fiscalización



La revisión de la Cuenta Pública 2024 marca un hito en cuanto a la fiscalización por medios electrónicos, en virtud que, representa un incremento de más de 300% respecto a lo realizado en el primer año de la implementación del Buzón Digital ASF.

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

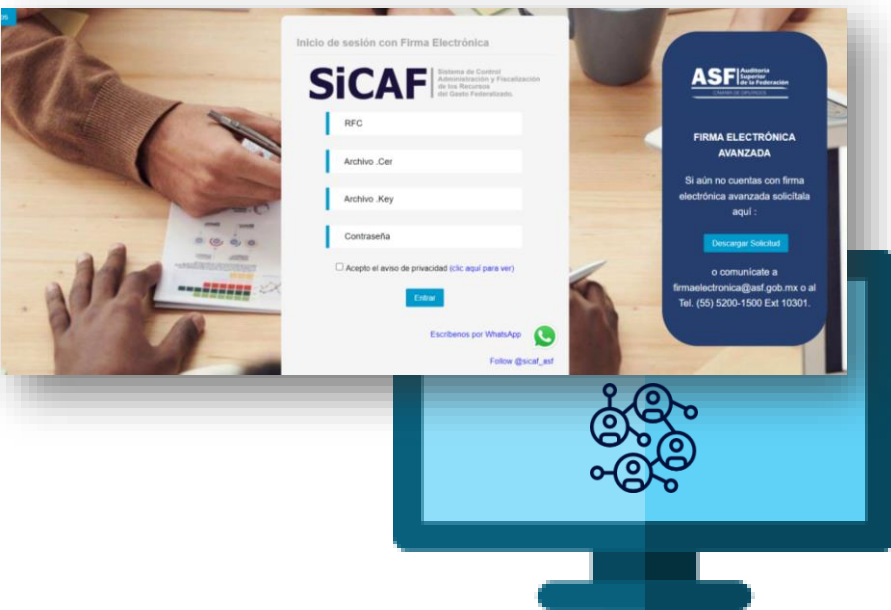
Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

SiCAF

Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del gasto Federalizado (SiCAF)

Es una plataforma tecnológica *on line*, sus funcionalidades principales son :

- A)** Facilitar a las Entidades Federativas, Municipios y otros Entes el registrar información solicitada por la ASF sobre el destino de los recursos de origen federal.
- B)** Analizar con el uso de inteligencia artificial, la información respecto al ejercicio de recursos por parte de las entidades que conforman el sistema subnacional de gobierno.
- C)** Servir como un insumo orientador para los equipos auditores en la determinación para la selección de las operaciones a fiscalizar



ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

SiCAF



Más de 8 mil funcionarios
registrados en el SiCAF



Más de 160,000 contratos
registrados en el SiCAF de
Entidades Federativas y
Municipios en materia de
Adquisiciones y Obras



Más de 1,820 municipios con
requerimientos de información
a través del SiCAF



Más de 1,700,000 facturas
registradas en el SiCAF de
Gastos Diversos sin
Contrato de Entidades
Federativas y Municipios

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación: Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

Firma Electrónica Avanzada

El 10 de febrero de 2023, se publicó el Diario Oficial de la Federación, el
ACUERDO para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la Auditoría Superior de la Federación

La ASF es la primera Entidad de Fiscalización Superior en nivel internacional en ser emisora de certificados de firma electrónica avanzada y sellos de tiempo



A partir del mes de julio de 2023, se dio inicio a la campaña de enrolamiento para la obtención de la firma electrónica avanzada ASF, para todos los funcionarios públicos de la ASF y de las entidades fiscalizadas.



SE IMPLEMENTA EN

REMISIÓN DE DOCUMENTOS

El sello digital de tiempo ASF, otorga certeza jurídica respecto al momento exacto en el tiempo en el que un documento digital fue remitido y recibido.

SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Toda vez que la firma electrónica sustituye en todo proceso a la autógrafa, ésta se implementa en todo tipo de documentos emitidos por parte de la ASF.

ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DIGITALES

Se encuentra a disposición de manera gratuita no solo para los funcionarios de la ASF, sino también de los funcionarios de todas las entidades fiscalizadas.

CERTIFICACIÓN

Con el uso de la firma electrónica se agiliza y eficienta la certificación de documentos y archivos requeridos en las auditorías tanto las realizadas por medios digitales como las físicas con procesos digitales.

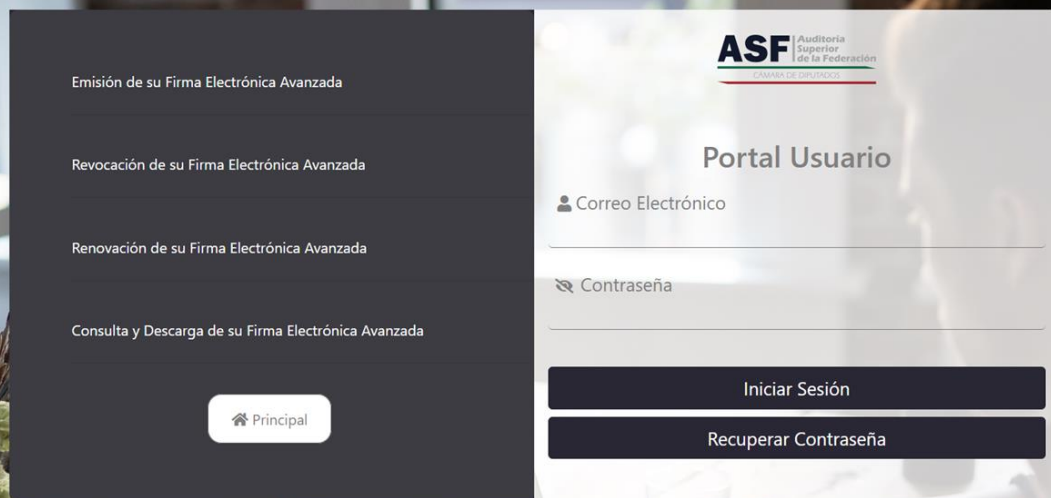
ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

Firma Electrónica Avanzada



Emisión de su Firma Electrónica Avanzada

Revocación de su Firma Electrónica Avanzada

Renovación de su Firma Electrónica Avanzada

Consulta y Descarga de su Firma Electrónica Avanzada

Principal

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Portal Usuario

Correo Electrónico

Contraseña

Iniciar Sesión

Recuperar Contraseña



Más de 3000
usuarios registrados



Más de 800
Titulares de las
Presidencias Municipales y
Enlaces activos con uso de
la Firma Electrónica ASF

Ejemplo de Innovación: Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

Multifirma de Documentos a Distancia

Facultad de realizar procedimientos digitales en auditorías presenciales, con el uso de la Firma Electrónica Avanzada y la herramienta Multifirma de Documentos de la ASF.

DIARIO OFICIAL

Miércoles 27 de septiembre de 2023

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

ACUERDO por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

ACUERDO por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, Auditor Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 74, fracción VI y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción IV, 14, 17, fracciones I, II y XI, 17 Bis, párrafo primero, 47, 48 y 89, fracciones I, VIII, párrafo primero, XIII y XXIII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 5, párrafo primero, y 7 fracciones I y IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; y el numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procedimientos de Medios Electrónicos.

III. Herramienta de Multifirma de Documentos de la ASF

Artículo 21.- En los procesos de auditoría realizados de forma presencial, ya sea de oficio o a petición de parte, las UAA podrán suscribir electrónicamente con las EF las actas de las reuniones de trabajo a que se refiere la LFRCF y que sean celebradas de forma virtual en cualquiera de las plataformas autorizadas, utilizando para tal efecto la herramienta denominada Multifirma de Documentos de la ASF y la firma electrónica avanzada, aplicando en lo conducente las Reglas de Carácter General y demás normativa aplicable.

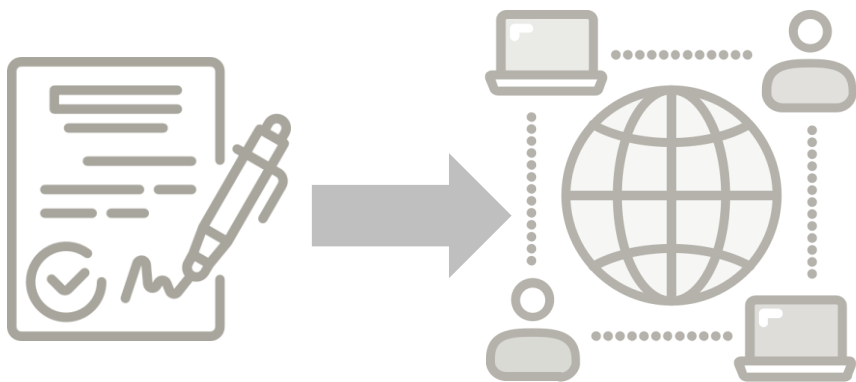
ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

**Multifirma de Documentos
a Distancia**



Por primera vez, para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, se realizaron una multiplicidad de procedimientos propios de auditorías por medios electrónicos, en auditorías presenciales. Ello, con el fin de eficientar los plazos y términos del proceso de fiscalización.

Formalización del acta de inicio
de los trabajos de auditoría

Formalización del acta de cierre
de los trabajos de auditoría

Oficio por el que se cita a reunión
para la presentación de los
resultados finales y
observaciones preliminares y el
acta que al efecto se celebre

Cualquier otro acto que requiera
la ASF en la fiscalización superior
por medios electrónicos

ASF Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

200 AÑOS
DE LA FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE

Ejemplo de Innovación:
Estrategias y Herramientas Tecnológicas Implementadas

**Multifirma de Documentos
a Distancia**

Emisión de su Firma Electrónica Avanzada

Revocación de su Firma Electrónica Avanzada

Renovación de su Firma Electrónica Avanzada

Consulta y Descarga de su Firma Electrónica Avanzada

Principal

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Portal Usuario

Correo Electrónico

Contraseña

Iniciar Sesión

Recuperar Contraseña



**Más de 250 Municipios con el Acta de Inicio
de los Trabajos de Auditoría suscrita a
través de la herramienta Multifirma.**



**Uso de la herramienta Multifirma en
más de 500 auditorías, en actos
como el Inicio y Cierre de éstas**

Laboratorio

de Análisis de Resultados

del Gasto Federalizado



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

El FAETA se divide en dos vertientes, Educación Tecnológica y Educación para Adultos, su objetivo es prestar servicios educativos de nivel medio superior para formar Profesionales Técnicos que se incorporen en el sector productivo y contribuir a la formación de adultos mediante una enseñanza que permita incrementar sus capacidades, elevar su calidad de vida y contribuir a la construcción de un país mejor.



Principales Resultados

Universo seleccionado 100%



89,2%

Muestra auditada

Monto por aclarar



33

Entidades fiscalizadas

Se fiscalizaron 32 Entidades federativas y la Secretaría de Educación Pública

Monto por aclarar

\$ 86,5 (millones de pesos)

Recuperaciones operadas

\$ 12,5 (millones de pesos)

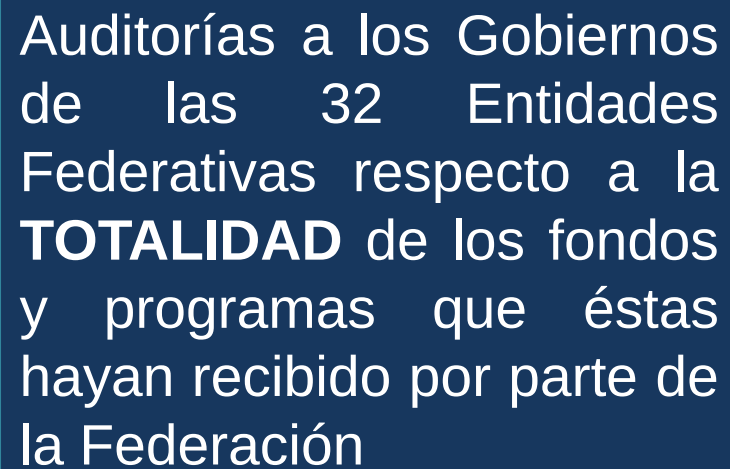
Monto por aclarar por concepto de irregularidad





Impacto de la implementación de la tecnología aplicada en la fiscalización





Con estas acciones hemos logrado
**ERRADICAR LA DISCRECIONALIDAD EN LA
DETERMINACIÓN DE ENTIDADES FISCALIZADAS**

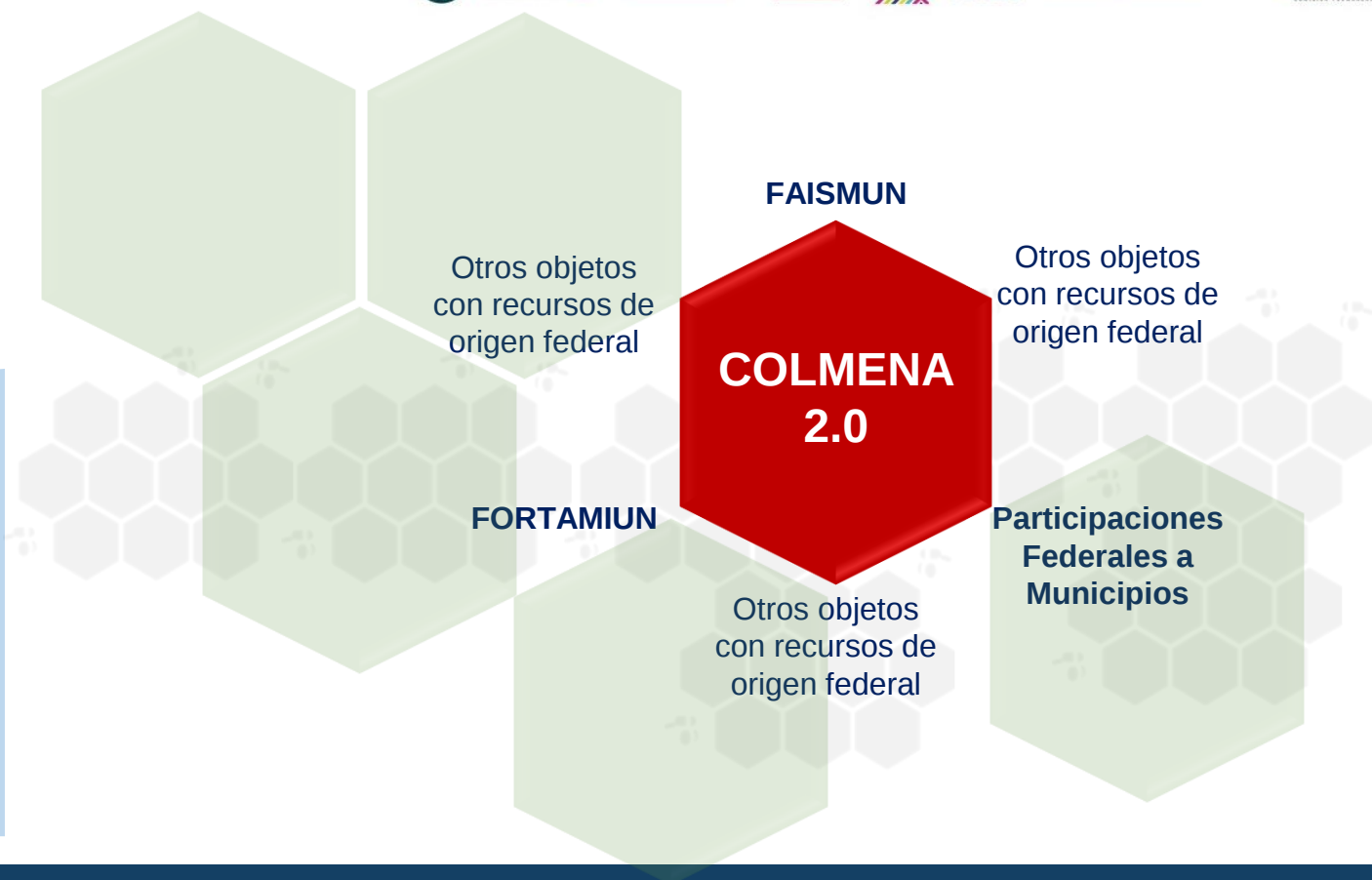


Cobertura de Fiscalización Municipal

Fiscalización Absoluta a Municipios

Actualmente, la ASF apertura auditorías focalizadas al ejercicio de recursos de origen federal en los Municipios y Alcaldías, con objetivos y alcances limitados al objeto presupuestario en revisión, es decir, a un solo fondo o programa.

No obstante, la **INICIATIVA COLMENA** implementada para efecto de la fiscalización superior desde la Cuenta Pública 2021, **evolucionará para la revisión de la Cuenta Pública 2024**, con la estrategia denominada **COLMENA 2.0**, que versa en **una fiscalización total e integral a los recursos de origen federal ejecutados por este tipo de entes en un mismo proceso de revisión.**



Cobertura de Fiscalización Municipal



**CUENTA
PÚBLICA
2020**



**164
Municipios**
(7% Nacional)



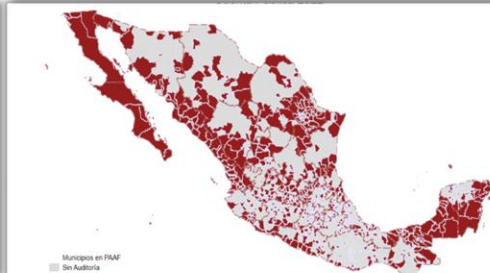
**CUENTA
PÚBLICA
2021**



**616
Municipios**
(25% Nacional)



**CUENTA
PÚBLICA
2022**



**739
Municipios**
(29% Nacional)



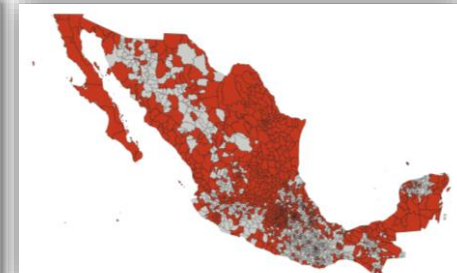
**CUENTA
PÚBLICA
2023**



**845
Municipios**
(34% Nacional)



**CUENTA
PÚBLICA
2024**



**1,069
Municipios**
(43% Nacional)

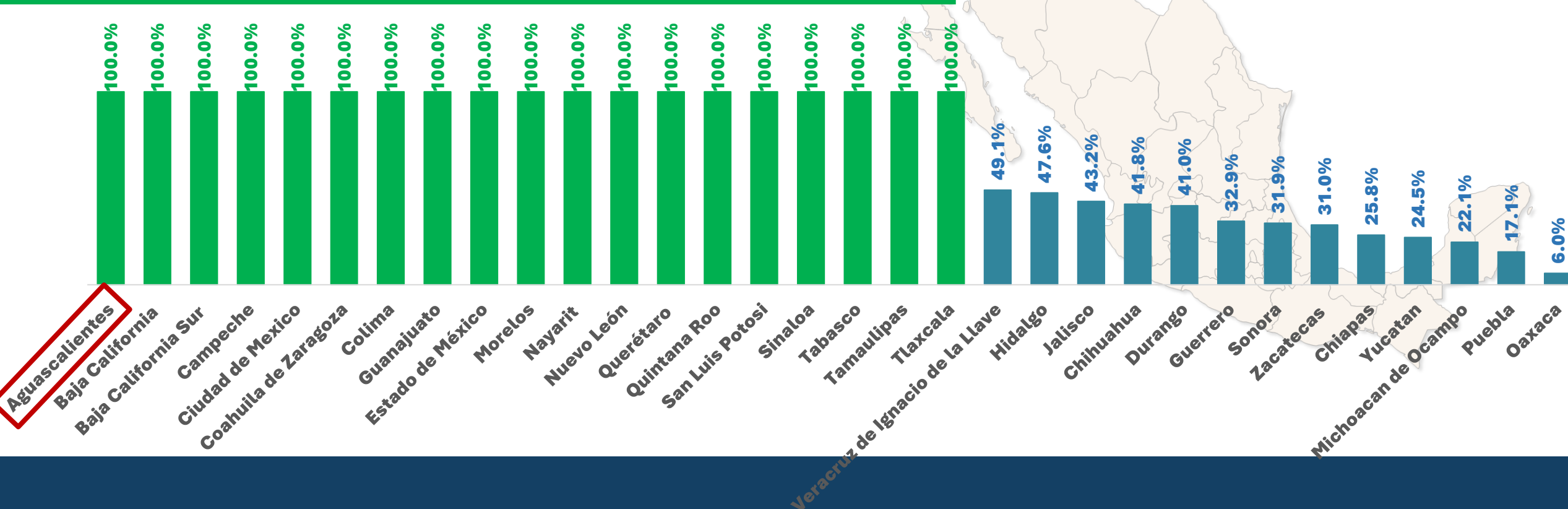
MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS CON AUDITORÍAS

MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS SIN AUDITORÍAS

**INCREMENTO DE
MÁS DE 551%**



Por primera vez en la historia, en 19 Entidades Federativas se fiscalizará la totalidad de sus Municipios y Alcaldías que las componen; por otro lado, a nivel nacional, la cobertura de auditoría alcanza un nuevo hito, con más del 40% de ese orden de gobierno contemplados para la fiscalización



Auditorías Integrales



Por primera vez en la historia, a partir de la revisión de la Cuenta Pública 2024, se implementará la **fiscalización total e integral** a los recursos de origen federal ejecutados por diversos tipos de entes en un mismo proceso de revisión



Auditorías Integrales a recursos destinados a **Salud**



A la **totalidad** de las Entidades Federativas

Auditorías Integrales a recursos destinados a **Educación**



A más de **160** Instituciones de Educación Media Superior y Superior

Auditorías Integrales a recursos en **Municipios**



A más de **1,000** Municipios y Alcaldías





MUCHAS GRACIAS

Escanea para
obtener esta
presentación



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

